

CONTRATACIÓN

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN RELATIVA A LA ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO **Abierto DEL CONTRATO RELATIVO A “CONSERVACION Y MANIPULACION DE FUENTES Y BEBEDEROS EN EL TERMINO MUNICIPAL DE LORCA”. Expediente **117/2017****

En la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Lorca del día **20/03/2018** a las **10:30**, se constituyó la Mesa de Contratación del expediente indicado, al objeto de proceder a la lectura del informe técnico de valoración final de las proposiciones, y propuesta de adjudicación, estando formada ésta por los siguientes Sres:

• CARGO	• NOMBRE Y APELLIDOS
• Presidente	• D. FRANCISCO JAVIER PELEGRIN POVEDA, CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACION
• Secretario	• D. JUAN MARIA MARTINEZ GONZALEZ, JEFE DE SECCION DE TRAMITACION CONTRACTUAL
• Vocal	• D. LUIS MIGUEL CASTILLO ALGAR, JEFE DE SECCION DE CONTRATACION
• Vocal	• D. JUAN DE LA CRUZ ARCAS MARTINEZ, DIRECTOR DE LA ASESORIA JURIDICA
• Vocal	• D. JUAN MARTIN ATENZA ALMAGRO, INTERVENTOR ACCIDENTAL.
• Vocal	• D. PEDRO SOSA, CONCEJAL DE IZQUIERDA UNIDA.
• Vocal	• D ^a ANDREA PERIAGO LOPEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA
• Vocal	• D. ENRIQUE BERRUEZO ESCRIBANO, ARQUITECTO TÉCNICO MUNICIPAL
• Focal	• D. FRANCISCO LOPEZ ZARCO, INGENIERO TÉCNICO MUNICIPAL.

Por el Sr. Presidente se dio por iniciado el acto, dando lectura del anuncio de licitación del presente expediente que apareció publicado en el B.O.R.M. de fecha **03/01/2018**, que concluso el plazo de presentación de plicas el día **18/01/2018**, dándose cuenta asimismo de los pliegos de cláusulas administrativas.

Se dio cuenta de que por Fuentes Ornamentales S.L. se había formulado recurso en base a que tras la revisión del informe técnico de valoración de los criterios de evaluación que requieren un juicio de valor por parte del Arquitecto Técnico D. Enrique Berruezo Escribano, estos criterios de puntuación que aparecen en dicho informe NO han sido definidos ni ponderados con la suficiente precisión y concreción en los pliegos de condiciones de dicha licitación ...”

Trasladado este recurso al Técnico informante éste emite el siguiente informe: Lo que se pretende con la inclusión de estos criterios de puntuación es el hacer lo más objetivo



CONTRATACIÓN

posible la valoración de una mejor propuesta sobre organización de personal, maquinaria, vehículos, herramientas, instalaciones, etc. Para lo cual da una puntuación a cada uno de estos criterios con el fin de hacer equiparables y cuantificables las diferencias entre las distintas ofertas.

Esta inclusión de criterios se realiza dentro de la plena libertad de que dispone el técnico a la hora de valorar las ofertas con el fin de obtener el mayor beneficio para el municipio, que el servicio se preste con la mayor calidad y en las mejores condiciones posibles.

Por todo lo anterior expuesto, el técnico que suscribe se ratifica en la puntuación obtenida.

RESUMEN	Plan anual de trabajo	Suministro de Lámparas	Suministro de bebederos	TOTAL PUNTUACION
1.- FUENTES ORNAMENTALES S.L.	10	5	0	15
2.- EXCACIVIL S.L.	12	5	15	32
3.- ACTUA, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE S.L.	18,5	15	12,85	46,35

A continuación se dio lectura del informe final valoración, que es del siguiente tenor:

INFORME PARA EXAMEN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

Habiéndose presentado los siguientes licitadores:

- 1.- FUENTES ORNAMENTALES S.L.**
- 2.- EXCACIVIL S.L.**
- 6.- ACTUA SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE, S.L.**

Se procede a examinarlas:

SOBRE Nº 3. Criterios de Evaluación Automática. Máximo 50 puntos

Mejor oferta económica.

Para la valoración de las ofertas que se presenten, se establecen los siguientes criterios de ponderación:

Se le asignarán 50 puntos a la oferta de menor precio de las presentadas, y a las restantes la puntuación que resulte de aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación} = \frac{50 \times A}{B}$$



CONTRATACIÓN

Donde:

A = Importe de la oferta de menor precio.

B = Importe de la oferta a valorar.

OFERTA	OFERTA ECONOMICA	PUNTUACION MEJORA OFERTA ECONOMICA MAXIMO 50
FUENTES ORNAMENTALES SL	139.392,00 €	46,61
EXCACIVIL SL	129.948,10 €	50,00
ACTUA SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE, S.L.	139.677,02 €	46,52

Mejor oferta económica: 129.948,10 €

De acuerdo con los Criterios de Evaluación que requieren un juicio de valor más los Criterios de Evaluación Automática **se obtienen las siguientes puntuaciones:**

OFERTA	PUNTUACION MEJOR OFERTA ECONOMICA SOBRE 3	PUNTUACION CRITERIOS CON JUICIO DE VALOR SOBRE 2	TOTAL
FUENTES ORNAMENTALES SL	46,61	15,00	61,61
EXCACIVIL SL	50,00	32,00	82,00
ACTUA SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE, S.L.	46,52	46,35	92,87

Por cuanto antecede se propone a la Mesa de Contratación la adjudicación del contrato presente a la empresa "ACTUA SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE, S.L. ", y en la cantidad de 139.677,02 €, por ser la oferta más conveniente y ventajosa de las presentadas, no obstante la superioridad con mejor criterio decidirá lo más conveniente.

Y la Mesa de contratación acordó, de conformidad con el informe anterior, elevar propuesta de adjudicación a favor de la empresa ACTUA SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE S.L.

Y no siendo otro el motivo de este acto, se dio por terminado, levantándose la presente Acta, siendo las 11,15 horas del día al principio indicado, de cuyo contenido, yo el Secretario, doy fe.

PRESIDENTE DE LA MESA

EL SECRETARIO DE LA MESA

Fco. Javier Pelegrín Poveda

Juan María Martínez González

